

Puerto Vallarta, Junio 2021

C. David de la Rosa Flores  
Regidor del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Puerto Vallarta

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y así mismo pido su apoyo para la modificación de nombre de la dependencia denominada hoy como Centro de Control y Salud Animal, misma que de acuerdo a las funciones en beneficio de la población que realiza, y sobre todo mas acorde con los avances a nivel internacional, tanto de promoción de la adopción como de la Tenencia Responsable entre la ciudadanía, debe ser denominado como:

### CENTRO DE ATENCIÓN Y ADOPCIÓN ANIMAL

Ello con el objeto precisamente de permear entre los ciudadanos la corresponsabilidad social que tenemos todos en el tema de los perros y gatos en situación de calle, mismos que en muchas ocasiones no son animales sin dueño, sino que cuentan con familias que puedan hacerse cargo correctamente de ellos, y es su responsabilidad encontrar, con apoyo tanto de las instancias gubernamentales como de la sociedad civil, hogares adecuados para ellos con el objetivo que no se conviertan en un problema social o de salud pública.

Es importante resaltar que el hoy Centro de Control y Salud Animal depende en el organigrama de la Subdirección de Bienestar Animal, la cual a su vez es parte de la Dirección de Desarrollo Social.

Por tal motivo a la par del cambio se debe modificar el artículo 128 de BIS del Reglamento Orgánico del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

De igual forma se solicita la actualización del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



L.C.T.C. Silvia Álvarez Bustos  
Subdirectora de Bienestar Animal